



COMUNICADO DE PRENSA
DGC/227/2021
Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2021.

CNDH solicita medidas cautelares a diversas autoridades de Sonora, a fin de salvaguardar la seguridad de dos defensores indígenas de DDHH

<< Los defensores César Cota y Fernando Jiménez, indígenas yoremes, declararon haber sido víctimas de amenazas por grupos del crimen organizado

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó medidas cautelares a la gobernadora del estado de Sonora, al comandante de la Guardia Nacional, al Fiscal General del estado, así como al secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Gobierno de la entidad y al presidente municipal de Cajeme, a fin de salvaguardar la vida y seguridad de los defensores de derechos humanos César Cota Tórtola y Fernando Jiménez Gutiérrez, indígenas yoremes del Pueblo de la Loma de Guamuchil-Cocorit, de la tribu Yaqui, quienes presuntamente han recibido amenazas por parte del crimen organizado.

La CNDH recibió un escrito por parte de ambos defensores en el que detallan que, en últimas fechas, se ha quemado una casa y se han percutido proyectiles de armas de fuego en otra vivienda, ambas dentro del Pueblo de la Loma de Guamuchil-Cocorit, en el Municipio de Cajeme, Sonora, situaciones que atribuyen a miembros de la delincuencia organizada.

Al considerar lo expuesto y con el fin de evitar daños irreparables al derecho a la vida, seguridad e integridad personal de los defensores de derechos humanos, indígenas yoremes, la CNDH solicitó la implementación de medidas cautelares con el objeto de que se realicen todas las acciones necesarias para salvaguardar la vida, seguridad física e integridad personal, aplicando los protocolos que correspondan. Asimismo, esta Comisión Nacional, llama a las autoridades a cumplir con sus deberes constitucionales y convencionales, para garantizar que las personas puedan ejercer la defensa de los derechos humanos, siendo esta labor indispensable en una sociedad democrática.

La CNDH reitera su posición de máxima protección a los derechos humanos y manifiesta su clara oposición a la criminalización de las personas que ejercen la defensa de los derechos humanos y recalca su compromiso de velar y proteger los derechos humanos en nuestro país, conforme a los principios de igualdad y no discriminación, oportunidad y debida diligencia, para garantizar los

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Magdalena Contreras, C.P. 10200
Ciudad de México



derechos a la libertad, a la seguridad, a la integridad, y a la vida.

Las Medidas Cautelares ya han sido notificadas a las citadas autoridades, por lo que la CNDH permanecerá atenta a su respuesta y, de ser aceptadas, dará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las mismas, vigilando que se respeten los Derechos Humanos.

¡Defendemos al pueblo!
